



MENDOZA, **24 de noviembre de 2020**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 9271/20 caratulado: "*Solicitud reconocimiento por Conectividad al Personal de Apoyo Académico - Tramo Inicial - CCT Decreto Nacional N° 366/06-PEN – FAD*"

CONSIDERANDO:

Que el presente reconocimiento surge por las tareas que satisfactoriamente desempeña el Personal de Apoyo Académico del Tramo Inicial (Cat. 06 y 07-CCT Decreto Nacional 366/06-PEN) en la Modalidad de Teletrabajo, enmarcadas en el actual contexto social impuesta por la emergencia sanitaria.

Que por otra parte, dentro los objetivos propuestos desde el Área de Planificación en Abril del 2020 fue la de asignar recursos de la forma más adecuada a la categorías más bajas, analizadas principalmente en base a la situación de emergencia sanitaria y el consiguiente funcionamiento de toda la institución en relación a la virtualidad.

Que en este contexto, los agentes involucrados se esforzaron en capacitarse y/o especializarse en nuevas tecnologías y, en numerosas oportunidades, cumplir funciones en horarios no convencionales para apoyar la gestión y administración que se realiza en pos de garantizar el correcto funcionamiento de nuestra Facultad.

Que el Rectorado Ad-Referendum del Consejo Superior, autorizó la emisión de actos y reglamentos administrativos digitales mientras dure la presente emergencia sanitaria, mediante resolución n° 323/20 ratificada, entre otras, por resolución n° 83/20- C.S., cuyas prórrogas han sido efectuadas en concordancia con los Decretos de Necesidad y Urgencia difundidos por el Gobierno Nacional, medidas que continúan vigentes.

Que Secretaría Económico-Financiera informa que el mencionado adicional se encuentra fundado en el artículo 12°, inciso c) y e) de la ordenanza N° 23/15-C.S

Por ello,

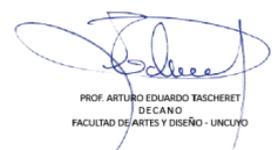
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Asignar "**POR ÚNICA VEZ**" un "*Adicional por Carácter Crítico de la Función*", al siguiente Personal de Apoyo Académico- Tramo Inicial- que se indica en el Anexo Único, por la suma correspondiente de PESOS CINCO MIL (\$5.000), en razón a los fundamentos expuestos en la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente deberá afectarse al Inciso 1 – Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño – Ejercicio 2020.

Resol. N° 346


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO



2.-

ARTICULO 3º.- La presente resolución emitida en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por las autoridades de esta Facultad en soporte papel cuando concluya la actual emergencia sanitaria debido a la pandemia del COVID 19 y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Universidad Nacional de Cuyo en general y en esta Unidad Académica en particular, de acuerdo a lo expresado en el 5to. considerando de la presente.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 346



LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO



PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO



ANEXO ÚNICO

LEGAJO	CUIT	APELLIDO Y NOMBRE	CATEGORIA	AGRUPAMIENTO
31.454	27-31839145-4	ARAYA, Norma Jaqueline	07	Administrativo
31.605	20-35516529-2	ARGUELLO, Leandro Agustín	07	Administrativo
27.448	27-26463067-9	BAYÓN, Silvia Marina	06	Técnico-Profesional
31.638	27-24893789-6	BRAJAK, Tania	07	Administrativo
33.342	27-36629346-4	CANTON, María Celeste	07	Administrativo
31.313	27-23536265-7	CAPERÓN, Patricia Ruth	07	Administrativo
30.492	27-25793254-6	CASTRO, Erica Natalia	07	Administrativo
28.684	27-21933603-4	CONDORELLI, María Gabriela	07	Técnico-Profesional
25.845	27-18083864-9	FORNIES, Silvana Paula	06	Administrativo
28.665	20-33577042-1	GORDILLO, Pedro Dante	06	Administrativo
30.192	23-27842334-4	MALLIMO, Laura Soledad	07	Administrativo
31.035	20-23901274-5	NAFRA, Pablo Miguel	07	Administrativo
30.279	27-18080908-8	ORTIGALA, Rosana Fabiola	07	Administrativo
30.851	20-31282485-0	RODRIGUEZ, Cristian Andrés	07	Administrativo
34.405	20-34479916-5	SCOSERIA, Tomas Guido	07	Administrativo
32.401	27-29875581-0	SEÑORANS, Valeria	07	Administrativo
34.041	23-33022433-9	SPANO, Ciro	07	Mantenimiento, Producción y Servicios Generales
28.223	27-17252333-7	SURA, Mónica Silvia	06	Administrativo

RESOLUCIÓN N° 346


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO